

UNITEC

SOLICITUD DE CREDITO

NUEVO

x

RENOVACION

Fecha de Solicitud

16/11/2021

Cuenta N°

DATOS DEL EMPLEADO (PERSONA)

APELLIDOS Y NOMBRES		Velasco Rojas Juna Andres	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1001088466 de Bogotá	TEL. RESIDENCIA	
DIRECCION DE RESIDENCIA	calle 31C #2-57 sur	CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRONICO	Velascoandres6216@gmail.com	TEL. CELULAR 3232369229	
PROGRAMA	Diseño Grafico	CODIGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA		Panamericana libreria y Papel, S.A	
DIRECCION DE LA EMPRESA	calle 12 #34-20	TEL. EMPRESA 3649000	
FECHA DE INGRESO	12/11/2019	CARGO	Auxiliar de Ventas
TIPO DE CONTRATO	Anual	SALARIO ACTUAL	\$ 1'100.000
		CIUDAD Bogotá	

REFERENCIAL FAMILIAR

REFERENCIAL PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES	Rojas niño Luz Magdalena	APELLIDOS Y NOMBRES	Rodriguez John
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3227865922	TEL. CELULAR	3219661780
PARENTESCO	madre	PARENTESCO	Amigo

DATOS DEL COFINCIER

APELLIDOS Y NOMBRES		Rojas niño Luz Magdalena	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 52988105 de Bogotá	TEL. RESIDENCIA	
DIRECCION DE RESIDENCIA	calle 31C #2-57 sur	CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRONICO	Luzr634446@gmail.com	TEL. CELULAR 3227865922	
NOMBRE DE LA EMPRESA		Ama de casa	
DIRECCION DE LA EMPRESA	calle 31C #2-57 sur	TEL. EMPRESA	
FECHA DE INGRESO	10/07/2013	CARGO	Ama de casa
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 450.000
		CIUDAD Bogota	

REFERENCIAL FAMILIAR

REFERENCIAL PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES	Rojas niño Luz Andrea	APELLIDOS Y NOMBRES	Hernandez C. Pedro E.
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3028340935	TEL. CELULAR	3132097226
PARENTESCO	Hermana	PARENTESCO	Pareja

REGIMEN DE PAGO DE MATRICULA

	VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO
VALOR MATRICULA		
CUOTA INICIAL		
1ª CUOTA		
2ª CUOTA		
3ª CUOTA		
4ª CUOTA		
5ª CUOTA		
6ª CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACION		

Por favor diligenciar este formulario con letra legible y en estero color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por período académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

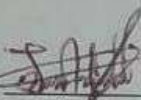
REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE



FIRMA CODEUDOR



c.c. 1001086466

DE Bogotá

c.c. 52988105 Bogotá



OBSERVACIONES

CARTA DE INSTRUCCIONES

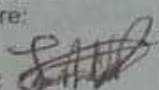
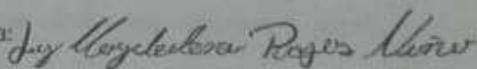
PAGARÉ No. PL 20 / Número SAP
 Bogotá, D.C.
 Fecha / /

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir / / 20, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: _____ Firma: 		Nombre: Luz Magdalena Rojas niño Firma: 	
No. de identificación: <u>1001088466</u>		No. de identificación: <u>52988105 Bogotá</u>	
Dirección: <u>calle 31C#2-57 Sur</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Dirección: <u>calle 31C#2-57 Sur</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3232369229</u>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3227865922</u>



PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)


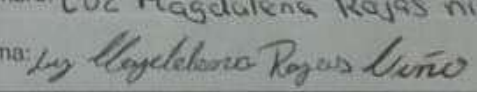
PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
\$ (_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil. SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____ a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: _____		Nombre: Luz Magdalena Rojas niño	
Firma: 		Firma: 	
No. de Identificación: 1001088466		No. de Identificación: 52988105 Bogotá	
Dirección: Calle 31C #2-57 sv	Ciudad: Bogotá	Dirección: Calle 31C #2-57	Ciudad: Bogotá
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: 3232369229	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: 3227865922



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

52988105

NUMERO

ROJAS NIÑO

APELLIDOS

LUZ MAGDALENA

NOMBRES

LUZ MAGDALENA ROJAS NIÑO

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ABR-1983**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO:

1.51

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

13-AGO-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Wan Dúque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
WAN DÚQUE ESCOBAR



P-1500111-43096332-F-0052988105-20020103

0249502003B 01 111503545

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.001.088.466

VELASCO ROJAS

APELLIDOS

JUAN ANDRES

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-2000

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G. S. RH

M

SEXO

18-ENE-2018 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALENDO VACHA



P-1500150-00979206-M-1001088466-20180208

0059450834A 1

40654731